

## *Prólogo*

Esta quinta edición del Observatorio de Políticas Ambientales nos ofrece de nuevo, gracias al buen hacer de los profesores que participan en su redacción, una visión panorámica de las tendencias estatales y autonómicas en materia de normativa y política ambientales.

La ilustración de las experiencias internacionales contribuye a mejorar la perspectiva de este valioso estudio, en el que las instituciones pueden hallar un detallado reflejo de sus actividades en pro de la defensa del medio ambiente.

La labor del Observatorio de Políticas Ambientales cobra especial importancia en el actual contexto de dificultades que atraviesan nuestros sistemas económicos. La crisis económica internacional ha sido ampliamente percibida como una oportunidad de reformulación y reforma de los modelos de desarrollo, que se orientan ahora hacia la sostenibilidad como patrón de conducta.

En efecto, se impone una mirada atenta al medio ambiente como sustento del mercado y de la sociedad y como variable que limita, y a la vez abre el campo, a nuevas actividades económicas propias de entornos avanzados como es el nuestro.

En esta consideración del medio ambiente, concebido como factor estimulante de una nueva economía, es necesaria una esmerada atención al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas más ajustadas al paradigma del uso racional de los recursos naturales.

Desde las instituciones públicas es preciso contar, ahora y cada vez más en el futuro, con un espacio para la reflexión y el análisis, riguroso y acaso crítico, de la adecuación de todos nuestros esfuerzos realizados en pos de la conservación y empleo responsable de los muchos activos que nos ofrece el medio ambiente.

Somos muchos los agentes públicos que, desde los distintos niveles de la intervención territorial y funcional, diseñamos y modelamos estrategias ambientales y, por ello, es legítimo que la ciudadanía exija una acción coherente y sustentada en las mejores técnicas normativas y administrativas disponibles.

Por su parte, los operadores privados reclaman seguridad jurídica para sus inversiones y espacios para desarrollar sus propias políticas de responsabilidad social y medioambiental, en mercados que premian cada día más esta tendencia en la ética empresarial. El Observatorio de Políticas Ambientales cumple un papel muy estimable en este necesario diálogo entre ciudadanía y mercado, política e instituciones.

Desde la academia, con un método analítico desprovisto de prejuicios y una esmerada atención a la actividad de legisladores, Administraciones públicas, tribunales y cualesquiera otros espacios públicos donde se generen decisiones capaces de modelar el estado cuantitativo y cualitativo del medio ambiente, el Observatorio ha sido fiel a su cita anual, dejándonos testimonio de nuestra historia ambiental en términos de Derecho y políticas públicas.

Un testimonio que me gustaría proponer desde estas líneas no como evidencia del pasado y del presente ambiental, sino como reto para un futuro basado en la aplicación del conocimiento al tratamiento de nuestro entorno, a favor de una mejora de la calidad de vida de las generaciones de hoy y del mañana.

Madrid, 2 de junio de 2010

Elena Espinosa Mangana  
Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino